

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

22376 ***Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la ley 30/92***

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.



Palma de Mallorca, 12/11/2012

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Sonia Barranco Álvarez

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	NIF/NIE	Expediente	Importe	Período	Motivo
RODRIGUEZ GIL MARIA LUISA	51342062J	07201200003570	42,60	28/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
BERLANGA MORALES MARIA LUISA	74849584V	07201200003615	14,20	30/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
FERNANDEZ VALLE JOSE	75357455W	07201200003619	56,80	27/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
PLIEGO MORENO JOSE	75423844J	07201200003620	14,20	30/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
RAMOS MOLINA FERNANDA	76238736S	07201200003627	28,40	29/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
VILCHES CASAS ALEJANDRO	46056725F	07201200003543	28,40	29/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
SANCHEZ ORELLANA MARIA DEL CARME	46951741R	07201200003546	56,80	27/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
CORTES DE ABAJO DAVID	46939034J	07201200003544	42,60	28/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
LUNAR DIAZ JUAN JOSÉ	75696239L	07201200003617	14,20	30/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
CONCHA GONZALEZ FERRAN	52629271G	07201200003584	56,80	27/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
JOHNSON MCGILL BIOMAH STEVE	53363350S	07201200003591	14,20	30/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
JIMENEZ COBO MARGARITA	74614898T	07201200003602	56,80	27/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
GARCIA VALLE JUAN MANUEL	52299133P	07201200003576	71,00	26/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
MORENO TEJERO JOSE LUIS	51413047C	07201200003572	42,60	28/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
REAL MELO JOSEFA	46638922M	07201200003559	56,80	27/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
DIEZMA CAÑADA JESÚS	52415466F	07201200003582	42,60	28/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA

